EL ORDEN

PRIMERA SECCION | SON DOS SECCIONES

SEXTO AÑO. — EDICION DE 16 PAGINAS. — EL ORDEN. — SANTA FE, VIERNES 9 DE DICIEMBRE DE 1932. No. 1617

SALIO UN TREN DE CARGA

MENDOZA, Diciembre 8. — Ha partido hoy para Chile el primer tren de carga. Lleva cien toneladas de harina y con él se reinicia el movimiento de importación entre ambos países.

FALLECIO UNA PASAJERA DEL OMNIBUS CONTRA EL QUE SE ARROJO LA BOMBA

Tres Personas Mas Se Hallan en Grave Estado Tambien

Susana Martinez, ha sido la víctima primera del brutal atentado de Buenos Aires

LAS INVESTIGACIONES

BUENOS AIRES, Diciembre 8. — En el Hospital Ramos Mejía, en donde se la estaba atendiendo de las graves heridas que sufriera en el atentado perpetrado hace algunos días contra un ómnibus en marcha, dejó de existir esta tarde la señorita Susana Martinez.

Susana Martinez, que se encontraba sentada a escasa distancia del sitio en el cual la bomba hizo explosión, sufrió quemaduras gravísimas, de las cuales, desde el primer momento, se supuso que no podría reponerse.

Su agonía ha sido sumamente dolorosa.

Además otras tres personas, entre las cuales se cuenta a otra mujer, Berta Beiman, se hallan en estado grave y son pocas las esperanzas que se abrigan de poder salvarlas.

Los demás heridos mejoran lentamente y algunos ya han salido del hospital y se encuentran en sus casas.

La investigación policial —

Mientras tanto la investigación policial del suceso, prosigue realizándose. Las versiones de que la bomba había sido arrojada al interior del coche, desde un auto verde que en esos momentos pasó a su lado y luego se dió a la fuga, han sido totalmente descartadas.

Está definitivamente probado que la bomba fué dejada en el coche, debajo de un asiento por un pasajero que descendió poco antes de la explosión.

La filiación de este pasajero ha sido dada por el que estaba a su lado y luego ocupó su asiento, por el guarda y por dos pasajeros más y todas coinciden en que se trata de una persona baja, gruesa y de color moreno.

Sin embargo no ha sido posible orientar con estos datos la pesquisa, a pesar de que se vigila constantemente a los centros de agitación y a las personas más vinculadas a éllos.

Un Complot Comunista se Preparaba en Chile y ha Sido Descubierto

Tenía el mismo grandes ramificaciones en todo el país y la sede del mismo se halla en el Uruguay

LOS COMPLICADOS

SANTIAGO DE CHILE, Diciembre 8. — El Diario Ilustrado publica hoy una información sensacional, referente a un complot extremista que acaba de ser descubierto por los agentes de la seguridad.

Dice que se trata de un complot de carácter violentamente revolucionario, de tendencia comunista, con ramificaciones en todo el país.

Se da a entender que existe un comité revolucionario, en una sociedad de ferroviarios, del cual forman parte destacados campesinos obreros y un corresponsal internacional de la sede comunista de Montevideo, desde donde se dirige el plan.

Se agrega que están comprometidos varios oficiales del grupo de ferrocarrileros, entre ellos el capitán Manuel Perea.

Durante los últimos tiempos se ha estado realizando una amplia propaganda, repartiéndose armas en todas las ciudades. Los principales complicados ya se hallan detenidos y durante la noche anterior el Juez de Instrucción les ha tomado declaración.

Era proyecto de los revolucionarios el establecimiento de un Estado Mayor que tendría el poder máximo y la designación de un presidente y ministros y demás personal de la administración.

El Cadáver de un Hombre Maniatado Apareció en el Balneario de Bs. Aires

Un Mapa Político de los EE.UU. de América



En este mapa puede apreciarse de un solo golpe de vista el resultado de la reciente elección presidencial en los Estados Unidos. Cada estado lleva sobre sí el número de electores que tiene. Roosevelt ganó en 42 estados y obtuvo 472 electores y Hoover ganó en 6 estados con 59 electores.

El Sábado 10 se Reunirá la Convención

La reunión última se realizó en medio de un gran entusiasmo y unidad de pensamientos

OTROS ASUNTOS

BUENOS AIRES, 8. — La reunión de anoche, celebrada por la Convención Metropolitana de la Unión Cívica Radical en la Casa Suiza, se desarrolló en medio de un ambiente de gran entusiasmo y unidad de pensamiento.

Al ser tratada la renuncia del señor Talens, la misma fué aceptada por unanimidad en atención a las razones en la que la misma se fundaba y a continuación el renunciante fué reelecto para su cargo de presidente del cuerpo por gran mayoría.

Igual cosa ocurrió con el vicepresidente señor Posse.

Luego se procedió a elegir delegados al Comité Nacional. Por aclamación fueron designados para dicho cargo los doctores Alvear y Güemes y sus nombres fueron vivados largamente.

También fueron elegidos los doctores Torelló y Tamborini, pero éstos no alcanzaron a obtener la cantidad de votos necesarios para su designación definitiva. A esta altura de la convención, se pasó a cuarto intermedio hasta el sábado.

El sábado próximo se continuará con la elección de delegados y se tratará el asunto Noel.

El Comité —

BUENOS AIRES, 8. — Con la elección de los doctores Alvear y Güemes para el Comité Nacional de la Unión Cívica Radical, éste cuenta ya con cuarenta y un miembro, lo que permitirá que el mismo pueda reunirse.

Se cree que será convocado de un momento a otro y que una vez constituído se llamará a Asamblea de la nueva Convención Nacional.

Un Capitan De la Marina Se Suicidó

NUEVA YORK, 8. — Se ha suicidado hoy en esta ciudad uno de los más viejos y populares marinos norteamericanos.

En efecto, el capitán Georges Ross, actual comandante del Western World, fué encontrado muerto en sus habitaciones, con una carta explicativa.

Se cree que adoptó tal determinación en razón de su salud precaria.

Los Menores Presos en Buenos Aires Trataron de Evadirse Ayer sin Exito

BUENOS AIRES, Diciembre 8. — En la Alcaidía de Menores se produjo esta tarde una tentativa de evasión. Se sabe que los revoltosos trataron de salir violentamente y para éllo cortaron los teléfonos a fin de que no se pudiera pedir auxilio.

Primeramente la policía negó que el desorden hubiera asumido mayores proporciones, pero en horas de la noche se ha podido establecer que la guardia hizo varios disparos y que uno de los menores resultó herido y actualmente se halla hospitalizado.

EL PEDIDO DE EXPULSION DE PENA SERA TRATADO DE UN MOMENTO A OTRO EN LA CAMARA DE DIPUTADOS

BUENOS AIRES, Diciembre 8. — De acuerdo a la información ya dada a publicidad referente a la última sesión de la Cámara de Diputados, en la que se trató animadamente el asunto promovido por los conservadores a raíz de ciertas palabras que el diputado socialista Pena pronunciara en una sesión anterior, el proyecto de pedido de expulsión de dicho diputado, se halla ya en la Comisión de Asuntos Constitucionales.

Dicho proyecto será tratado inmediatamente por la Comisión, según se tiene entendido, la cual se expedirá probablemente antes del martes próximo, aconsejando además que la Cámara se ocupe rápidamente del pleito.

En la sesión de mañana la Cámara deberá tratar varios proyectos referentes a construcciones de líneas férreas que han sido solicitadas por varias empresas.

EE. UU. CONTESTO A INGLATERRA

EL TONO DE LA NOTA ES MUY CORDIAL

A pesar de éllo los países europeos hablan en tono amargo y preparan nuevas notas

WASHINGTON, Diciembre 8. — El secretario de Estado, Mr. Stimson, entregó hoy al embajador británico en ésta una nota en la que se expone la respuesta del gobierno de los Estados Unidos, a la reciente nota inglesa.

La nota es breve y está redactada en un tono cordial y condescendiente.

"Mi gobierno, dice la nota, ha estudiado con atención la nota del gobierno británico, en la que se exponen los motivos que le han inducido a solicitar una reconsideración de la deuda de guerra entre ambos gobiernos y la postergación del pago de Diciembre.

"El presidente de los Estados Unidos está dispuesto a prestar colaboración al gobierno británico para revisar la situación actual y considerar los medios que puedan adoptarse para conseguir un restablecimiento de la estabilidad de los signos monetarios, de los cambios y la reanimación del comercio.

"Recibo con agrado la indicación de su gobierno en el sentido de que se efectúe un estudio del asunto en preparación de una conferencia internacional económica y considero que existen importantes posibilidades para obtener ventajas mutuas".

Una entrevista —

PARIS, Diciembre 8. — El señor Herriot ha declarado hoy que se encuentra satisfecho del resultado de su entrevista con el señor Mac Donald.

Entre ambos se trató la cuestión de las deudas a Estados Unidos.

Una nueva nota —

LONDRES, Diciembre 8. — En horas de la mañana se decía en esta capital que es muy posible que el gobierno envíe a Estados Unidos una nueva nota, declarando que la intransigencia de aquel gobierno en la cuestión de las deudas, está haciendo peligrar el acuerdo de Lausanna.

Noticias de París hacen saber que allá se ha anunciado que la nueva nota inglesa a Estados Unidos será enviada el día 15 de Diciembre, junto con el pago de la cuota.

Se informa también que en esa fecha Francia enviará una nota explicando las razones que la impulsan a no pagar.

El Japón se Defiende Enérgicamente en el Consejo de la Liga

GINEBRA, Diciembre 8. — En la sesión de hoy en el Consejo de la Liga, prosiguió la discusión del informe de la Misión Lytton acerca de los conflictos de Oriente.

El delegado japonés inició una enérgica defensa de su país ante la Liga y pidió que las pequeñas potencias retiren su resolución contra el Japón dada ayer, amenazando que en caso contrario Japón se retirará de la Liga.

Al hablar el delegado Chino, manifestó que su país está dispuesto a la realización de una conferencia dentro de la Liga, si ella se realiza con la presencia de Estados Unidos y de Rusia, creyendo que así será posible llegar a una solución del conflicto.

Volvió a hablar el delegado japonés y expresó que la situación que se le está planteando al Japón es de vida o muerte y que el Japón está dispuesto a todo, si ello llega a ser necesario.

UN TEMBLOR

GUADALAJARA, 8. — Se sintió un temblor en la ciudad de Autlan, no hubo daños ni víctimas.

Ha Fallecido un Legislador en Bs. Aires

Se trata del senador provincial demócrata nacional Pedro Orellano

LA MUERTE

BUENOS AIRES, Diciembre 8. — Ha dejado de existir hoy el senador provincial de Buenos Aires, don Pedro Orellano.

El referido senador, era de tendencia demócrata nacional.

La muerte se produjo en la ciudad de Trenque Lauquen, de la que era el extinto y en la que se hallaba enfermo desde hace algún tiempo.

Una Corbata Le Sujetaba Las Manos

Tenía una libreta de Caja de Ahorro en un bolsillo de sus ropas

UN CRIMEN

BUENOS AIRES, Diciembre 8. — Un espectáculo macabro e impresionante se ofreció hoy a la vista de los centenares de personas que se hallaban en el Balneario Municipal.

En efecto, cuando gran cantidad de bañistas se hallaban en el lugar, fué notada entre ellos la presencia de un pesado bulto el que, lentamente las aguas iban arrojando poco a poco hacia la orilla.

Atraída la curiosidad de varias personas se dirigieron hacia el sitio en donde aquel cuerpo emergía y ante el asombro general se comprobó que se trataba de un cadáver humano.

Maniatado —

El muerto es una persona ya adulta y venía maniatado a la espalda. Con una corbata tenía las muñecas fuertemente ligadas y presentaba síntomas evidentes de haber muerto por asfixia, dentro del agua.

El muerto estaba totalmente vestido.

Una libreta —

En un bolsillo interior del saco del ahogado, fué encontrada una libreta de Caja de Ahorros a nombre de Guillermo Gerte.

Este es todo el indicio que hasta el momento se tiene para poder individualizar al muerto, pero como es de suponer ello no es suficiente y la tarea de la identificación continúa en la policía.

Un crimen —

Evidentemente se trata de un crimen y a no dudarlo, por una serie de circunstancias que rodean la aparición del cuerpo, se trata de una venganza.

Asimismo se cree que la víctima ha sido conducida hasta el río con engaños y que allí ha sido arrojada al agua.

Desde el vapor —

Una suposición no del todo desacertada, es que el muerto haya sido arrojado al agua, durante la noche anterior, desde el vapor de la carrera a Montevideo.

También lo puede haber sido desde el vapor de regreso y por ello la investigación se presenta más difícil.

En general se supone que se trata de un hecho que llegará a adquirir gran repercusión.

Entrega de refugiados

TSINS SHIAH, 8. — Infórmase que los soviets entregaron a los japoneses los refugiados chinos en ésta, entre ellos al general Ma Chan Shan y a Su Ping Wen.

DURANTE 12 HORAS ESTUVIERON REUNIDOS LOS DIPUTADOS TRABAJANDO INTENSAMENTE

Importantes Proyectos de Ley Fueron Tratados y se Aprobaron en su Mayoria

Desde las 24.40 horas del día 7, hasta las 11.30 horas de ayer la Cámara estuvo trabajando

LAS LEYES APROBADAS

La sesión de la Cámara de Diputados iniciada anteanoche a las 23 y 40, como lo hemos informado en la edición anterior se prolongó hasta las 11 y 30 de la mañana de ayer.

La Cámara ha realizado así una laboriosa sesión tratando los más importantes proyectos incluídos en el decreto de convocatoria a sesiones extraordinarias.

Asistieron 22 miembros. A la hora de cerrar la edición anterior se estaban tratando los últimos artículos de la Ley de Comisiones de Fomento. Se produjeron varios debates quedando por último sancionado el proyecto de ley referido.

LEY DE COMISIONES DE FOMENTO —

Como dejamos dicho sancionada esa ley de las Comisiones de Fomento ya en las horas de la madrugada de ayer, y después de largos debates, la Cámara pasó a tratar el proyecto de Ley de Vialidad.

Se trata la ley de vialidad La Red que se va a Construir

La Ley de Vialidad —

Por secretaría se da lectura al proyecto de Ley de Vialidad que se pasa de inmediato a tratar. Ya la ciudad ha despertado y llegan hasta el recinto Legislativo los ruidos de los vehículos que pasan rumbo a los mercados. Los diputados demuestran cansancio, pero se sigue la labor. La mayoría sostiene el despacho de la Comisión sobre este proyecto. El sector de la minoría solicita algunas aclaraciones y con frecuencia se producen diálogos. La presidencia pone a votación en general el proyecto y es sancionado. Se trata luego en particular y hay nuevos debates. Se va tratando artículo por artículo y al no se les observa la presidencia los da por aprobados. Se establece que los caminos se clasificarán para los efectos de esta ley, en Nacionales, Provinciales y Comunales. La clasificación se hará así: Serán caminos provinciales los siguientes:

a) Los que comuniquen la Capital de la Provincia con las Capitales de Departamentos y los que unen éstas entre sí. Estos caminos tendrán 30 metros de ancho como mínimo.
b) Los que partiendo de los puertos de ultramar conducen directamente a la zona de producción agrícola. Estos caminos tendrán 30 metros de ancho como mínimo.
c) Los que corren adyacentes a las vías férreas. Estos caminos tendrán 20 metros de ancho como mínimo.
d) Los que unen las poblaciones de más de mil habitantes con estaciones de ferrocarril y pueblos circunvecinos. Estos caminos tendrán 20 metros de ancho.
e) Los que por razones de utilidad pública decrete el P. E. como tales.

Son caminos comunales:

a) Los conducentes a centros de poblaciones no comprendidos en las denominaciones anteriores.
d) Los contemplados en el artículo 45 del C. Rural.
c) Aquellos que fueran declarados tales por el P. E.

La red a construirse —

Establece la ley que la Dirección de Vialidad de Santa Fe hará un estudio general de las necesidades viales de la Provincia y proyectará la red de caminos a construirse. Al estudiar la red troncal de caminos, la Dirección tendrá especialmente en cuenta entre los siguientes, a aquellos que no sean declarados caminos nacionales, ellos son:

Santa Fe, Barrancas, Rosario, Arroyo Seco, Villa Constitución, Arroyo del Medio. En vías de pavimentación Ley 2157, desde Santa Fe a Villa Constitución, de este punto hasta Arroyo del Medio por la Dirección de Vialidad de la Nación.

Santa Fe, Angélica, San Francisco, vía directa.

Rosario, Cañada de Gómez, Tortugas, Marcos Juárez. En estudio por la Dirección de Vialidad de la Nación.

Rosario, Aldao, Andino, Serodino, Gálvez, Rafaela, Ceres, Selva.

Rosario, Pérez, Soldini, Piñeyro, Erasto, Muñoz, Bigand, El Jardín, Carmen, Venado Tuerto Rufino, Vivero.

Santa Fe, San Justo, Vera, Reconquista, Florencia, Resistencia.

Rosario, San Genaro, Sastre, San Francisco.

Rosario, Avenida Lagos, Coronel Domínguez, General Gelly, Pergamino.

Rosario, Casilda, Firmat, Murphy, Venado Tuerto.

Santa Fe, Recreo, Esperanza, Nuevo Torino, Rafaela, Coronel Fraga, Freyre.

Cañada de Gómez, Casilda Peyrano, Pergamino.

San Justo, San Cristóbal Arrufó.

Villa Constitución, Santa Teresa, San Urbano, Cruces F. C. E. P. B. y F. C. C. A.

Embarcadero Rincón de Grondona, Oliveros, Clarke, Santa Teresa, Montes de Oca, M. Juárez.

Santa Fe, San Carlos Centro, Santa Clara, San Martín, Sastre, Crispi, Laspiur.

Santa Fe, Helvecia, San Javier, Reconquista.

Casilda, San José de la Esquina, Arteaga, Cruz.

Monje, Díaz, San Genaro.

Arocena, Gálvez.

Arroyo Seco, Albarellos.

Naré, Videla.

Rosario, Arroyo Seco.

Cañada de Gómez, Las Rosas, El Trébol, San Martín, San Vicente, Angélica, Susana, Rafaela, San Cristóbal.

Cañada de Gómez, San José de la Esquina, Chañar Ladeado, Maggiolo.

Ceres, Tostado al paralelo 28.

Emilia, Mria Luisa, Providencia, Alaliva.

Emilia, Cayastacito.

San Justo, Saladero Cabal.

Barrancas, Casalegno, Las Bandurrias, El Trébol, Piamonte, Noetinger.

San Justo, Soledad, Elisa, Virginia, Moisés Ville, Palacios.

Acebal, Maizales, India Muerta, Carreras.

Avenida Ovidio Lagos, Acebal, Santa Teresa, Peyrano, Pergamino.

Reconquista, C. Víctor Manuel, Campo Gálvez, Garabato.

Carmen, Santa Isabel, Teodolina.

El Jardín, Runciman, San Gregorio, Diego de Alvear.

San Urbano, Hughes, Wheelwright, Colón.

Cañada de Gómez, Bustinza, Totoras.

San Francisco, Eusebia.

San Cristóbal, Ambrosetti, La Rubia.

Firmat, Chañar Ladeado, Corral de Bustos.

Carmen Murphy, La Chispa, El Cantor.

Esperanza, Cululú, La Pelada, Elisa Lucila.

Arijón, Matilde, San Carlos Sud, Santa Clara.

El Trébol, Carlos Pellegrini, San Jorge, Sastre, Clucellas.

San Pereyra, Pilar, Nuevo Torino, Felicia, Sarmiento, Souto Mayor.

San Javier, Crespo, pasando por La Brava.

Ibarlucea, al pavimentado.

Reconquista a Puerto Reconquista.

Ocampo, a Puerto Ocampo.

Villa Guillermina a Puerto Piracuacito.

Dirección de Vialidad —

Se sancionan los restantes artículos y el que se refiere a la creación de la Dirección de Vialidad. Estará formado por un Directorio de siete miembros.

Reorganización y régimen técnico —

Se sanciona este inciso que establece que pasarán a depender de la Dirección de Vialidad a partir de la promulgación de esta ley, el Departamento de Vialidad y las Secciones Inspección de Caminos pavimentados, Empadronamiento y Catastro e Instituto de Edalogía y Policía Caminera.

Fondos provincial de Vialidad —

El tratamiento de este inciso da lugar a largos debates. Por último queda sancionado. Se crea un fondo provincial de Vialidad destinado al estudio, trazados, construcción, mejoramientos y obras anexas. Estos fondos se aplicarán exclusivamente a la ejecución de las obras dispuestas por esta ley. Luego de sancionar otros artículos, se estudia y se sanciona este artículo.

Ayuda a las Municipalidades —

Este inciso da lugar a pedidos de informes del sector de la minoría. Por último se sanciona. Establece que la Dirección de Vialidad acordará del fondo provincial de vialidad, una ayuda a las Municipalidades, Comisiones de Fomento y consorcios. Toda Municipalidad o Comisión de Fomento que desee acogerse a estos beneficios, deberá hacerlo por ordenanza que servirá de convenio. Se establecen luego todas las disposiciones que se deberán llenar. Por último queda sancionado el proyecto de ley de Vialidad.

Se aceptan las modificaciones del Senado —

La Cámara pasa luego a tratar los proyectos venidos del Senado con algunas modificaciones a la sanción de la Cámara de Diputados. Se trata de la ley de la Contribución Directa, Sellos y Patentes. Sin mayores debates ni observaciones, se aceptan las modificaciones introducidas quedando todos los proyectos convertidos en ley.

Proyecto de autorización

Se trata después el proyecto de ley que autoriza a la Municipalidad de Rosario para la compra de un terreno para ampliación del Parque Independencia de la citada ciudad. El diputado doctor Godfrid lo funda en breves palabras. No hay observaciones y se sanciona en general y en particular.

El General Justo Visitó la Escuadra Que Estaba Fondeada en el Rio de La Plata

☆ ☆ ☆ ☆ ☆ ☆

El general Justo acaba de revistar a la escuadra de la primera División Naval, fondeada frente a la ciudad de La Plata, en mitad del río. El primer magistrado, acompañado de diversos funcionarios se embarcó en la Dársena Norte y se dirigió hacia los buques en cuestión, a los que hizo una minuciosa visita. 1) El presidente a la llegada al Puerto. 2) El Ministro de Instrucción Pública al ir a embarcarse. 3) El general Justo subiendo a bordo. 4) El primer magistrado saluda a la oficialidad. 5) El doctor Leopoldo Melo se dispone a cruzar la planchada. 6) El doctor Alvarado, al llegar al buque.

☆ ☆ ☆ ☆ ☆ ☆





El Proyecto de Creación de Las Comisiones Paritarias

Se pasa luego a tratar el proyecto de ley del Poder Ejecutivo creando las Comisiones Paritarias. Lo informa ampliamente el diputado señor Torriglia dando a conocer la necesidad de esa ley para evitar los conflictos que se producen en los campos, dar así al Poder Ejecutivo las facultades necesarias para que en la campaña no sea rota la intranquilidad de los que laboran. Hablan varios diputados. Se vota en general y es sancionado. De inmediato se pasa a tratarlo en particular.

El debate en particular —

Tratándose de una ley de importancia, es estudiada detenidamente. Se hace un largo debate en el cual intervienen varios, entre ellos los del sector justista. Se sanciona el artículo 1°, que establece que dentro de los 60 días subsiguientes a los de la promulgación de esta ley, en cada uno de los distritos comunales de la Provincia se constituirá una Comisión Paritaria de Arrendamientos Rurales.

Facultades que tendrá —

Se discute largamente, por último quedan sancionados estos artículos:

La Comisión Paritaria de Arrendamientos Rurales tendrá como funciones, intervenir a solicitud de los interesados en los conflictos agrarios que se susciten, como amigable componedor, y muy principalmente, determinar cada año y a requerimiento de los interesados el máximo de las sumas de dinero, o del tanto por ciento en productos cosechados, que podrían abonarse o entregarse como precio de arriendo, dentro de la jurisdicción de su correspondiente distrito comunal.

La Comisión Paritaria de Arrendamientos Agrícolas será integrada, en cada distrito, por dos agricultores arrendatarios y dos propietarios arrendadores de la zona, elegidos por los respectivos gremios en asambleas convocadas por las autoridades comunales, de conformidad con la reglamentación que dicte el Poder Ejecutivo, declarándose carga pública las funciones de miembros de dichas Comisiones.

Para fijar los cánones de los arrendamientos agrícolas, las Comisiones Paritarias tomarán sus resoluciones por simple mayoría. En caso de empate decidirá el Intendente o Presidente de la Comisión de Fomento, dentro de los tres días de serle sometido el asunto. Los interesados podrán apelar dentro de los cinco días, ante la Dirección de Fomento Agrícola Ganadero, que fallará en última instancia.

Los arrendatarios que no obtuvieren de los propietarios la reducción de los precios a los límites fijados por la Comisión Paritaria, lo comunicarán a las Receptorías de Rentas o a los avaluadores fiscales, justificando con los ejemplares del contrato no haber obtenido la referida reducción. Las Receptorías lo comunicarán de inmediato a la Dirección General de Rentas.

Se sanciona la ley —

Poco después de las cinco horas de la mañana quedaba sancionado este proyecto con los siguientes artículos:

Los propietarios que perciban por arrendamiento sumas mayores a las determinadas por la Comisión Paritaria, abonarán como recargo de contribución directa, un impuesto equivalente al 85 o|o de la diferencia entre el precio determinado por la Comisión y el que se establezca en los contratos de arrendamientos. En los casos de arrendamientos estimados al tanto por ciento, la Dirección General de Rentas para la fijación de este gravamen procederá en la siguiente forma: considerará al tanto por ciento fijado por la Comisión Paritaria como la renta del suelo al 7 o|o sobre el valor de la tierra según el avalúo fiscal, estableciéndose como recargo de contribución directa, una suma igual al 35 o|o de la diferencia existente entre dicha renta y el tanto por ciento establecido por el arrendatario, proporcionalmente estimado en dinero.

Las disposiciones de la presente ley no rigen para los contratos con empresas o particulares, dedicados a la colonización o sub arriendo de tierras, pero sí rigen para los contratos de sub locación que se celebre. Para la realización de los contratos de sub locación, los propietarios no quedan eximidos de los adicionales por contribución directa a que se refiere el Art. 6o.

Todas las actuaciones que se realicen como motivo de la ejecución de esta ley, lo serán en papel común, sin cargo de reposición.

El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley.

El Convenio del Gobierno y Los Yacimientos Petrolíferos

La Cámara aprobó el convenio celebrado entre el Poder Ejecutivo y los Yacimientos Petrolíferos autorizando a éstos a realizar los trabajos de cateo en busca de petróleo en el departamento San Cristóbal.

MODIFICACION A LA LEY 2265 —

Ya en las horas de la mañana la Cámara entra a tratar el proyecto de ley que modifica la número 2265, vale decir el presupuesto para la Cárcel de Coronda y Administración de Justicia, de acuerdo a la nueva Constitución. Informando el despacho de la mayoría, se discute. La Presidencia lo pone a votación en general y es sancionado. En particular se estudia artículo por artículo y aquellos que no son observados se dan por aprobados. En definitiva queda sancionado así en particular y en general.

Cárcel de Coronda —

Los sueldos que percibirán el Director y demás personal es el siguiente:

Director $ 700; Secretario, pesos 350; Auxiliar $ 170; Escribiente $ 130, Mesa de Entradas: Jefe $ 160; Escribiente $ 130; Alcaidía: Alcaide $ 260; Sub Alcaide $ 200; Escribiente, $ 120;

Creación de Escuelas

De acuerdo a la ley sancionada por la Cámara de Diputados, de la que damos información en esta misma edición; el Poder Ejecutivo queda autorizado para crear Escuelas de Artes y Oficios en las localidades de San Cristóbal y en Barrio Arroyito, departamento Rosario. Sabemos que el Poder Ejecutivo apenas la ley referida quede totalmente terminada, vale decir, con sanción del Senado, promulgará la ley para que en el año próximo esos nuevos establecimientos educacionales puedan funcionar.

Encargado de Identificaciones, $ 160; Encargado del Gabinete Fotográfico $ 120. Vigilancia Interna: Dos conserjes a $ 140 cada uno; dos ayudantes a $ 120 cada uno; quince celadores a pesos 120 cada uno; dos requisadores a $ 100 cada uno; médico externo a $ 300; dentista a pesos 180; dos enfermeros a pesos 120 y un ayudante interno a pesos 100. Luego fueron aprobados estos artículos del presupuesto:

Escuela Biblioteca. — Director $ 180; dos maestros de escuelas $ 150 cada uno; un maestro de música $ 140.

Administración. — Administrador (con casa), $ 300; auxiliar $ 170; dos escribientes a $ 130 cada uno, $ 260.

Contaduría. — Contador, pesos 350; tenedor de libros, $ 220; auxiliar, $ 170; dos escribientes, a $ 130 cada uno, $ 260.

Tesorería. — Tesorero habilitado, $ 200; escribiente, $ 120.

Oficina de compras. — Encargado, $ 200; escribiente, $ 120.

Servicio Interno. — Ecónomo, $ 180; encargado de guardarropa, $ 140.

Sección Industrias. — Encargado material y obras, $ 150.

Guardia Militar. — Jefe (Capitán), $ 250; dos oficiales primeros a $ 220 cada uno, $ 440; oficial de segunda, $ 180.

Item II

Servicios Internos. — Jefe de máquinas y talleres (mecánico), $ 200; encargado de calderas, pesos 150; ayudante de calderas, $ 100; albañil, $ 140; encargado instalación eléctrica, $ 150; ayudante electricista, $ 120; jefe usina (mecánico), $ 180; dos maquinistas a $ 130 cada uno, pesos 260.

Sección Industrias. — Maestro carpintero, $ 180; maestro sastre, $ 180; maestro zapatero, pesos 180; maestro talabartero, pesos 180; maestro herrero, $ 180.

Guardia Militar. — Sargento primero, $ 120; cuatro cabos a $ 115 cada uno, $ 460; ciento quince soldados a $ 105 cada uno $ 12.075.

Vigilancia interna, 40 guardianes a $ 110 cada uno; servicio interno, maestro de cocina, pesos $ 170; encargado de carnicería $ 140; maestro panadero, $ 170; amasador $ 140; encargado de Granjas y Huertas pesos 150; encargado de planchado y desinfección $ 140; peluquero $ 140. Servicios varios: Dos telefonistas a $ 100; dos chauffeurs a $ 130 y tres peones a $ 110 cada uno.

Los gastos —

Por último la Cámara aprobó estos artículos:

1.— Para remuneración de recluídos que presten servicios en el establecimiento, $ 500.

2.— Eventuales, $ 800.

3.— Enfermería y farmacia, pesos 500.

4.— Combustibles y lubrificantes para motores de usinas, calderas, cocinas y hornos de panificación, $ 3.000.

5.— Nafta(lubrificantes, gomas y reparaciones automóviles, $ 400.

6.— Viáticos y movilidad para comisiones del servicio, $ 300.

7.— Alquiler de casa para el Director, $ 200.

8.— Para instalación, montaje, materiales y útiles de los talleres de carpintería, zapatería, herrería, sastrería, talabartería, panadería, lavaderos, incineradoras, recolectoras y transportadoras de basuras; muebles y útiles e instalaciones para Dirección, Administración, Hospital, laboratorio, farmacia, escuela, biblioteca, cocina, peluquería, comedores, jardines, granjas, etc., e instrumental para banda de música; por una sola vez, pesos 100.000.

Creación en la Jefatura de La Capital —

Como consecuencia de esta ley la Cámara aprobó estos artículos:

Agregar al inciso 5, item I, Jefatura de La Capital: 15 agentes de tercera a $ 120 cada uno;

CONTINUA EN LA PAG. 4)

OTRA TRAGEDIA EN LAS VIAS DEL FERROCARRIL SANTA FE HUBO AYER

Ensombreció de Dolor un Hogar Proletario

UN LINDO PIBE DE ONCE AÑOS

Fué la victima de la culpable indiferencia de la empresa, por las condiciones de seguridad de sus playas de maniobra

LO OCURRIDO

Telefónicamente nos dieron ayer la primera noticia. Con la escueta y abrumadora elocuencia de siempre:

—"Un tren del Ferrocarril Santa Fe, acaba de arrollar un chico. Lo ha matado".

—¿Dónde?...

—"En Kilómetro Dos".

Minutos después, estábamos en el lugar del suceso. El remolinear de vecinos y curiosos nos llevó al lugar donde se había producido la nueva hazaña de la empresa del Ferrocarril Santa Fe.

Lo ocurrido —

La información policial, se concreta en estas pocas palabras:

"Siendo las 18 horas, del día de ayer, a la altura de la calle Quintana, en la vía número 1 del Ferrocarril Santa Fe, playa de maniobras, se movía un tren de carga compuesto por varios vagones. Lo arrastraba la locomotora número 371, manejada por Reinaldo Passaini, a quien acompañaba el foguista Eduardo Geno.

El convoy iba de Sur a Norte.

En esos momentos, el menor Miguel Faisar, de 11 años de edad, domiciliado en la mencionada calle Quintana, próximo a Las Heras, cruzó el lugar, por entre los coches 10.890 y 11.248 que se hallaban parados en la vía.

Pero en ese mismo momento, el otro tren, llegaba al final del corte de vagones, para enganchar los restantes y los vagones se movieron.

De resultas de este movimiento, el menor Faisar fué apretado entre los dos vagones cuyos números se mencionan, quedando muerto en el acto".

Lo que esto significa —

Como hemos dicho, la información policial, es sencilla y se refiere solamente a lo ocurrido.

Pero quienes como nosotros hayan penetrado ayer en el barrio donde vivía el menor, y hayan llegado hasta la casa de la Sr. madre de éste a quien rodeaban sus familiares y algunas personas del barrio, estarán en condiciones de comprender el suceso, tiene todas las proyecciones de una verdadera tragedia, tanto más sensible, cuanto que la responsable de ella, la empresa del Ferro Carril Santa Fe, es reincidente en estos sucesos y habrá de importarle muy poco el epílogo natural del drama.

Un verdadero dolor —

El corazón accesible de las gentes humildes, se ha solidarizado ayer con el dolor de la madre del pibe muerto.

Hemos contemplado a ésta en su casa. Mujer laboriosa, dedicada a sostener ella el hogar, por falta del que fué su compañero, cedió ayer, a la violencia del dolor.

Muchas horas de prueba, fueron soportadas por esta madre, que ayer sintió quebradas sus energías, cuando entraron a su casa llevándole en brazos, muerto, al hijo a quien había visto salir alegre horas antes y en quien podían descansar sus esperanzas para el futuro.

La indignación general —

General ha sido la indignación con que se ha comentado el hecho en todo el barrio.

Este nuevo y penoso suceso, que habrá de contribuir a engrosar la estadística de accidentes con que el Ferrocarril Santa Fe habrá logrado a fin de año un triste record, es una consecuencia de la forma en que están organizadas sus dependencias.

Esas playas de maniobras que cruzan barrios populosos, cortan calles, dividen la ciudad y ofrecen en cada esquina la perspectiva de una emboscada, atrapan constantemente, como una red, nuevas víctimas.

Lo hemos dicho muchas veces; lo hemos repetido sin cansarnos.

Estos episodios, son tan repudiables como dolorosamente lógicos, si nadie se preocupa por hacer cesar las causas de origen.

El Ferrocarril Santa Fe, debe ser obligado a abandonar la zona que actualmente ocupa y a trasladar sus zonas de maniobra mucho más lejos.

No es tolerable, no es justo, no es humano, que continuemos dos o tres veces por semana, viéndonos obliagdos, sobre el cadáver de una nueva víctima, a señalar esto que todo el mundo ve, que todo el mundo comprende, pero que nadie se empeña en hacer cumplir.

"Se Quedó Como Dormido"



En su casa, acostado sobre una mesa, pusieron el cadáver del pibe Faisar. "Parece que estuviera dormido", dijo una chiquilla al entrar a la sala y verlo. Ni una gota de sangre. Nada. La horrible serenidad de la muerte y nada más.

Así Quedó el Cuerpo del Pibe



Así, acurrucadito en la muerte, convertido en una bolsita de huesos, quedó el cuerpo del pibe Miguel Faisar, con sus 11 años truncados. Los paragolpes, lo largaron muerto, hundidos pecho y espalda.

El Escenario de la Nueva Tragedia



La playa de maniobras del Ferrocarril Santa Fe; donde ha habido ayer una nueva victima. Un chiquilin de 11 años, ha encontrado la muerte, apretado por un corte de vagones.

Ayuda a La Madre

Hacemos un llamado a las personas de buen corazón: La madre del pibe Miguel Faisar, mujer sola, que trabaja para sostener su hogar, necesita en estos momentos una ayuda.

Cualquier donación, por humilde que sea, habrá de tener importancia. Los que quieran demostrar su solidaridad con el enorme dolor de esa buena mujer, pueden hacerla, trayendo su óbolo a la Secretaría de Redacción de "EL ORDEN", o al domicilio de la misma señora, en calles Quintana y Las Heras.

Un Gran Dolor en el Barrio



La pobre madre del pibe Faisar, rodeada de algunos familiares, momentos después de haber llegado a su casa la ambulancia, llevándole el cadáver del pibe que saliera horas antes alegre y feliz, a jugar con sus compañeros.

MATCH DE FOOT-BALL

BUENOS AIRES, 8. — De acuerdo a lo resuelto por la Liga Argentina de Football se inició hoy la disputa de la Copa Beccar Varela, entre los clubs afiliados a dicho organismo.

Gimnasia y Esgrima de La Plata, venció a Estudiantes de La Plata, por dos goals a 1; Rácing venció a Lanús por 4 a 3; Boca a Atlanta por 3 a 2; Vélez Sársfield a River Plate por 1 a 0; y Argentino Juniors a Independiente por 3 a 1.

EL PUEBLO Y LOS IMPUESTOS

El Comercio de Todo el País se Organiza Para Resistir la Política Impositiva del Gobierno

UNA VOZ UNANIME

Los comerciantes, industriales y representantes de las actividades generales, según informaciones de la prensa, están organizando un serio y unánime movimiento de resistencia contra la demasía impositiva del fisco nacional, que ha asumido ya proporciones tan desconsideradas como irresistibles.

El impuesto a los réditos, a razón del 5 por ciento sobre el producido de la propiedad inmobiliaria, constituye una enormidad. Lo mismo puede decirse del aplicado a las rentas, que comprende también el trabajo, desde que grava los sueldos superiores a trescientos pesos, como si éstos no sufrieran ya las mermas correspondientes a los descuentos para las cajas de jubilaciones o para pagos de seguros.

Se ha aumentado el dos por mil sobre el impuesto territorial en el Distrito Federal y las Gobernaciones.

Las tarifas aduaneras y las postales se han elevado desproporcionadamente y ahora se intenta aumentar en tres centavos más por litro el impuesto a la nafta.

El gobierno nacional en este ciego afán exaccionista ha invadido las fuentes impositivas provinciales, como si las provincias no tuvieran mayor derecho dentro de su jurisdicción a salvar sus apremios económicos recurriendo a éllas.

Vivimos pues en una época de incomparable absorcionismo fiscal, lo que ahonda enormemente las dificultades de la actual crisis. Los contribuyentes no pueden resistir más la situación ruinosa que se les crea al tener que exponer capitales y trabajar puramente a beneficio del fisco.

Estamos bajo un régimen del más crudo aspecto confiscatorio y esto obliga la unión de las víctimas en todas partes, para llevar a cabo una enérgica acción defensiva, conjunta y solidariamente.

Cuando se llega a esos extremos es porque el gobierno ha caído en la más completa desorbitación administrativa, hundiéndose en el desprestigio y provocando la reacción general con sus abusos.

Esto es lo que ocurre en el país y lo que puede provocar grandes perturbaciones internas, que quizá sea impotente para conjurarlas quien las origina con sus enormes desaciertos.

Importantes Proyectos de Ley Fueron Tratados y se Aprobaron en su Mayoria

(VIENE DE LA PAG. 2)
cuatro llaveros a $ 110 cada uno.

EN OTRAS JEFATURAS —

También como consecuencia de esta ley se crea en las Jefaturas de Policía de Rosario, lo siguiente:

Un oficial inspector, $ 200; 10 escribientes a $ 170 cada uno, $ 1.700; diez agentes de tercera a $ 160 cada uno, $ 1.600.

Item II

Cien agentes a $ 130 cada uno, $ 13.000.

JEFATURA DE VERA

Item I

Médico de policía y dispensario (en vez de médico con pesos 180 que figura por error), $ 200.

GASTOS GENERALES

Item IV

Vestuario para oficiales, soldados y personal de servicio Cárcel Modelo de Coronda.

Manutención para personal superior de administración oficiales, agentes, obreros y personal de servicio de la Cárcel Modelo de Coronda.

Armamentos y correajes para oficiales y tropa de la Cárcel Modelo de Coronda.

Nuevo Presupuesto Para la Administración de Justicia

La Cámara de Diputados pasó luego a tratar el presupuesto de la Administración de Justicia para Santa Fe y Rosario. Después de largos debates quedó sancionado en la siguiente forma:

Tribunales de Santa Fe —

De acuerdo a lo que establece la nueva Constitución se establece el presupuesto siguiente:

Item I

Nueve vocales a $ 1.500 cada uno; Fiscal de Cámara; tres secretarios a $ 650 cada uno; dos médicos a $ 500 cada uno, tres oficiales primeros a $ 330 cada uno; tres auxiliares a $ 220 cada uno; seis escribientes a pesos 170 cada uno; Escribiente del Fiscal; Oficial de Justicia Cámara y Juzgados.

Item III

Tres ordenanzas a $ 130 cada uno; peón ayudante de autopsia.

Item IV

Eventuales para las Cámaras a $ 100 cada uno.

Publicación folletos; Viáticos para todos los Juzgados; gastos médicos, tribunales, adquisición útiles cirugías y drogas.

Suprema Corte de Justicia de Santa Fe —

Ministro Presidente $ 1.700; cuatro ministros a $ 1.700 cada uno; Secretario letrado; Oficial de Justicia Habilitado, $ 500; Oficial primero; dos Auxiliares a $ 220 cada uno; un Auxiliar encargado biblioteca; tres Escribientes a $ 170 cada uno; Procurador de la Suprema Corte, $ 1.600, Escribiente $ 170.

Item III

Intendente Casa de Justicia $ 200; Ordenanza Suprema Corte $ 130; Cuatro peones de patio a $ 110 cada uno, $ 440.

Item IV

Eventuales Suprema Corte pesos 200; gastos de oficina $ 200; publicación de acuerdos y sentencias $ 200; gastos de luz Casa de Justicia $ 2.000; para biblioteca, por una sola vez $ 4.000 adquisición moblajes Suprema Corte y nuevos Juzgados por una sola vez $ 20.000.

Tribunales de Rosario —

Item I

Quince vocales a $ 1.500 cada uno, $ 22.500; dos fiscales de Cámara a $ 1.350, $ 2.700; cuatro secretarios a $ 650 cada uno, $ 2.600; tres médicos a pesos 500 cada uno, $ 1.500; oficial mayor habilitado, $ 400, 3 oficiales primeros a $ 330 cada uno, $ 990; cuatro auxiliares de primera a $ 220, $ 880; auxiliar encargado de biblioteca $ 220; cuatro oficiales Justicia Cámaras y Juzgados a $ 330 cada uno $ 1.320; dos escribientes para los fiscales a $ 170 cada uno, $ 340; ocho escribientes a $ 110 cada uno, $ 1.360.

Item III

Intendente Casa de Justicia, $ 200; tres peones a $ 110 cada uno, $ 330; cuatro ordenanzas a $ 130 cada uno, $ 520; peón ayudante de autopsia, pesos 130.

Item IV

Gastos eventuales Cámaras de Apelaciones, $ 400; luz para las oficinas Casa de Justicia, $ 100; para servicio cloacal, $ 250; fomento biblioteca, fallos y moblajes, $ 1.000; viáticos para las Cámaras y Juzgados, $ 5.000; gastos médicos tribunales, adquisición útiles cirugía y drogas, $ 75.

(CONTINUA EN LA PAG. 5)